



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°. 689-2014-A/MDP

Pangoa, 17 de julio del 2014

Visto: El Memorándum N° 1890-2014/ SGA-MDP de fecha 11 de julio del 2014, Informe N° 131-2014-UC/MDP de fecha 11 de julio de 2014 de la Oficina de la Sub Gerente de Administración de la oficina de unidad Contabilidad del exp: 6605-2014 el, Informe N° 086-2014-OAL/MDP de fecha 20 de marzo del 2014 señala **pago a favor de MICHY&POMA INVERSIONES SAC. Sobre deuda pendientes de pago del año 2013**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;ó

Que, la ley General del sistema Nacional de presupuesto Ley N° 287411, en su artículo nº 35 establece que el devengado, es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivado de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. el reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto 35.2 el devengado es regulado en forma específica las normas del sistema nacional de tesorería, que es el acto por el cual se reconoce una obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido;

Que, el artículo 37 la pre citada ley, establece el tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal, especificado en su numeral 37.1 que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal puede afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente y numeral 37.2 señala que los devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiendo, con cargo a la disponibilidad financiera existentes;

Que, mediante El Memorándum N° 1890-2014/ SGA-MDP de fecha 11 de julio del 2014,y el Informe N° 131-2014-UC/MDP de fecha 11 de julio de 2014 de la Oficina de la Sub Gerente de Administración de la oficina de unidad Contabilidad remite el **exp: 6605-2014** en el que el proveedor solicita el pago de obligaciones por concepto entrega de 293 bolsa de cemento portland I, tal como consta en el informe de conformidad del residente N° 013-2013-MDP/RO/INGAVM por parte de la municipalidad contraídas durante el ejercicio presupuestal 2013 por lo que debe reconocerse primeramente la deuda devengada mediante resolución con el fin de solicitar la disponibilidad presupuestaria a la gerencia de planeamiento y presupuesto;

496



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Que, mediante informe mencionado en parte expositiva de la presente resolución la Sub Gerencia de Administración propone al despacho de Alcaldía el reconocimiento de las obligaciones contraídas del ejercicio presupuestal 2013 y solicita en su informe se reconozca la deuda a efectos de poder cumplir con pagar posteriormente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera;

Que, estando a los fundamentos señalados y las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de las Gerencias de Administración de la oficina de la Unida de Tesorería y unidad de contabilidad informe N° 131-2014-UC/MDP el informe de Asesor Legal N°086-2014-OAL/MDP.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER como créditos devengados a favor de la recurrente. **MICHI&POMA INVERSIONES SAC.** Por concepto de adquisición de 293 bolsas de cementos para el "Mejoramiento de las Capacidades de Gestión Comunitaria en el C.P San Juan de Mantaro en distrito de Pangoa- Sapito- Junín" cuyo importe es por el Monto s/. **6,006.50 nuevo soles**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el pago del monto reconocido en el artículo precedente encargado a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Administración y Finanzas , para que atreves de sus unidades orgánicas den cumplimiento a lo establecido en la presente resolución de conformidad con la disponibilidad financiera y presupuestal.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase


Jorge F. Ferhudy Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

4185-
495



MEMORANDUM N° 1890 - 2014/SGA-MDP

DE : CPCC. JULIAN WALDIR CCANTO LAURENTE
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION.

A : SECRETARIA GENERAL

Asunto : EMITA RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2013

Fecha : Pangoa, 11 de julio del 2,014.

Por medio del presente me dirijo a usted, Sirvase a emitir Resolucion de reconocimiento de deuda 2013, por el monto S/. 6,006.50 Nuevos Soles, a nombre de la empresa MICHIPOMA INVERSIONES SAC.

Su atención bajo responsabilidad.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO



CPCC. Julian Waldir Ccanto Laurente
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *la Resolucion*

FECHA: *0 15/07/2015*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 14 JUL 2014
HORA: 8:39 FOLIOS: 29
EXP.: 6605 FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: 11 JUL 2014
EXP.: 6605 HORA: 3:10
FIRMA: *[Signature]* N° FOLIOS: 28

la ORDEN DE A.C a la fecha se

Resolución de ONES SAC

to como crédito Michi & Poma mo consta en la N° 013-2013-

r parte de esta

11944

INFORME N° 131 -2014-UC/MDP

A : CPCC. JULIAN CCANTO LAURENTE
Subgerente de Administración.

Asunto : SOLICITO RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2013

Referencia : INFORME LEGAL N° 086-2014-OAL/MDP

Fecha : Pangoa, 11/07/14



Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, y asimismo mencionarle que la ORDEN DE COMPRA N° 813 SIAF 4814 del año 2013, a favor de MICHI & POMA INVERSIONES S.A.C a la fecha se encuentra pendiente de pago.

_Según Informe Legal N° 086-2014-OAL/MDP Exp 1010, opina que se emita Resolución de reconocimiento de deuda 2013 por el monto señalado, a favor de MICHI POMA INVERSIONES SAC

Por lo expuesto anteriormente esta Unidad de Contabilidad, solicita su Reconocimiento como crédito devengado reconocido y su respectiva afectación presupuestal, ya que el proveedor Michi & Poma Inversiones S.A.C ha cumplido con la entrega de 293 bolsas de cemento Portland I, tal como consta en la PECOSA N° 1209 de fecha 12/12/2013 , e Informe de Conformidad del Residente N° 013-2013-MDP/SGOP/RO/INGAVM. Adjunto el expediente con 28 folios

Es Cuanto Informo para su conocimiento y atención con la finalidad de dar trámite por parte de esta Unidad. .

Atentamente,





Municipalidad Distrital de Pangoa
Gestión 2011-2014
UNIDAD DE TESORERIA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0102 - 2014-MDP/UT

A : CPCC Julián W. Ccanto Laurente
Sub Gerente de Administración

DE : Sahara Ignacio Tintaya
Jefe de la Unidad De Tesorería

ASUNTO : Ref.: carta con expediente N° 6605-2014.

FECHA : Pangoa, 04 de Julio del 2014

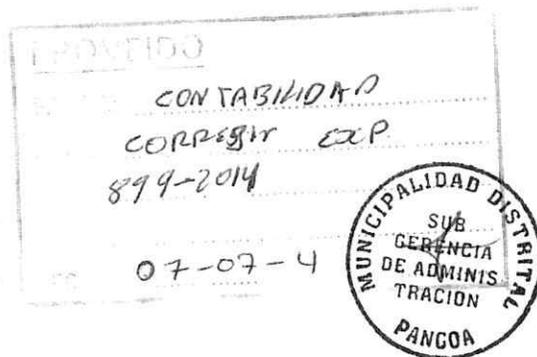


Es grato dirigirme a Ud. En atención al documento de la referencia, le comunico que el comprobante de pago N° 0944 a nombre de Michi & Poma Inversiones por el importe de S/6,006.50 N.S., la fase girado se realizó con el rubro 88 pero el sistema no reconoce por que la cuenta está controlada por el MEF, y el banco señala que no tiene saldo. A fin de cumplir el pago correspondiente se corrija el registro del Exp. SIAF N° 899-2014. Adjunto el CP en original en 27 folios.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SAHARA IGNACIO TINTAYA
TESORERA



1252
492



Municipalidad Distrital de Pangoa
Gestión 2011-2014
UNIDAD DE TESORERÍA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0102 - 2014-MDP/UT

A : CPCC Julián W. Ccanto Laurente
Sub Gerente de Administración

DE : Sahara Ignacio Tintaya
Jefe de la Unidad De Tesorería

ASUNTO : Ref.: carta con expediente N° 6605-2014.

FECHA : Pangoa, 04 de Julio del 2014



Es grato dirigirme a Ud. En atención al documento de la referencia, le comunico que el comprobante de pago N° 0944 a nombre de Michi & Poma Inversiones por el importe de S/6,006.50 N.S., la fase girado se realizó con el rubro 88 pero el sistema no reconoce por que la cuenta está controlada por el MEF, y el banco señala que no tiene saldo. A fin de cumplir el pago correspondiente se corrija el registro del Exp. SIAF N° 899-2014. Adjunto el CP en original en 27 folios.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SAHARA IGNACIO TINTAYA
TESORERA



LEE!
491



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

EXP N° 6605

HORA 3:49



Pangoa, 18 de Junio del 2014

Señor:
Jorge Fernando HERHUAY QUINTANA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
Pangoa.-

Presente:

Yo, **YENNY GRACIELA MICHÍ TORRES**, Debidamente identificado con DNI N° 41116706, en mi condición de representante de la Empresa MICHÍ&POMA INVERSIONES SAC, con domicilio en Jr. Andrés A. Cáceres, Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo – Junín.

Les dirijo la presente para manifestarle que su representada ha girado el cheque N° 60712045, por el monto de S/. 6,006.50 nuevos soles, a nombre de la empresa MICHÍ&POMA INVERSIONES SAC, el mismo que se encuentra sin fondo, por ello hago la devolución respectiva para su regularización.

Sin otro particular espero su atención y comprensión a mi petición en aras de la buena relación.

Atentamente,


YENNY GRACIELA MICHÍ TORRES
DNI N° 41116706

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: 19 JUN 2014
EXP: 6605 HORA: 0600
FIRMA:  N° FOLIOS: 02

PROVEIDO N°
CASE A: TESORERIA
EVALUACION E
INFORME
HA:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUB GERENCIA

cc
490